RESOLUCIÓN Nº..043/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: COSNTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CÑÍA. GRAL AQUINO

Escobar, 24 de mayo de 2017

Visto: El procedimiento de Contratación por Contratación Directa Nº 06/2017 ID Nº 331667 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 22 de mayo de 2017 que transcripta dice:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	Consultora San Miguel	IBAGO, Cosnt.y Servicios	M.T. S.A
1	Documentos que acrediten la representación del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de inhabilidades del Art. 40 y de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta de oferta y Planilla de Precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Cédula de identidad del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comparación de Ofertas:
Se ha detectado un error en la sumatoria total de la oferta de la firma CONSULTORA SAN MIGUEL. Conforme al Cuadro de Variación por Errores Aritméticos (Anexo 1), y a las demás ofertas, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	CONSULTORA SAN MIGUEL	117.640.062
2	IBAGO, Constructora y Servicios	120.000.000
3	M. T. S. A.	146.986.088

Este Comité de Evaluación, decide no hacer lugar a las observaciones emitidas en el Acta de Apertura de Ofertas, señaladas por ambos oferentes.

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 117.640.062 (guaraníes ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta mil sesenta y dos)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Cñía. Gral. Aquino, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 117.640.062 ***(guaraníes ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta mil sesenta y dos)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · Secretaría General

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA

Elvio ReinerioRuiz Díaz F.
Intendente Municipal